

Materias objeto de Evaluación

MODALIDAD: CIENCIAS	MODALIDAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	MODALIDAD: ARTES
Historia de España		
Lengua Castellana y Literatura II		
Primera Lengua Extranjera II (Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Portugués)		
Matemáticas II	Latín II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Fundamentos del Arte II

La evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad comprenderá obligatoriamente 4 materias generales CURSADAS del bloque de asignaturas troncales de 2º curso.

Disposición Final Quinta, Apartado 3, LOMCE

Calificación de la Prueba

La calificación de la prueba será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales, expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación debe ser superior a 4 puntos para ser tomada en cuenta en el acceso a la Universidad.

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PUNTUACIONES DE LOS 4 EJERCICIOS ≥ 4

La calificación de acceso se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la prueba y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se obtendrán los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

$0,60 \times \text{NOTA MEDIA DE BACHILLERATO} + 0,40 \times \text{CALIFICACIÓN PRUEBA} \geq 5$

Disposición Final Quinta, Apartado 6, LOMCE

Pruebas de admisión

- Los estudiantes que quieran **mejorar su nota de admisión** podrán examinarse de, al menos, dos **materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso**.
- Las Pruebas de Admisión tendrán **carácter voluntario** y los estudiantes podrán presentarse a un **máximo de 4 materias**, entre las **troncales de opción de segundo curso** y las **troncales generales vinculadas a cada modalidad de Bachillerato**. El estudiante que ha realizado la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad no tendrá que examinarse de nuevo de la materia troncal general vinculada a cada modalidad de Bachillerato, para que dicha calificación pueda ser considerada en su nota de admisión.
- Por cada una de las materias se presentarán al estudiante **dos opciones** de examen.
- La superación de las materias objeto de examen en las Pruebas de admisión tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes.

Disposición Final Quinta, Apartado 3, LOMCE
Acuerdo Comisión Sectorial CRUE Asuntos Estudiantiles

Nota de admisión Bachillerato

La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CPEBAU} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CPEBAU = Calificación de Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).